

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 088 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 27 de abril de 2022.

VISTO:

El Informe N° 624-2022-OPME-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de abril de 2022, el Informe N° 023-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 24 de marzo de 2022, y el Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2022 – Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., de fecha 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, de conformidad con artículo 94° del Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de Gestión de Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Régimen de Apoyo Transitorio tiene por objeto mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras y las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica - financiera, sostenibilidad en la gestión empresarial y sostenibilidad de la prestación de los servicios, para el logro de los objetivos de la política pública del sector saneamiento. La dirección del Régimen de Apoyo Transitorio se encuentra a cargo del OTASS;

Que, mediante Informe N° 023-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 24 de marzo de 2022, el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., se dirigió al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., poniendo a conocimiento el informe de Metas de Gestión 2022; concluyendo: Se eleva el presente informe para su aprobación en la Sesión de la CDT;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2022 – Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., de fecha 31 de marzo de 2022, dispone en el acuerdo N° 2: *Aprobar las Metas de Gestión 2022 de la EPS EMAPICA S.A., presentados por el Gerente General y sustentados en el informe N° 023-2022-GG-EPS EMAPICA S.A.;*

Que, mediante Informe N° 624-2022-OPME-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 13 de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A., informó, concluyendo entre otros que las metas de los indicadores de gestión establecidas para el año 2022 están consideradas en el accionar plasmado en los planes comerciales, operacionales y administrativos aprobados de esta empresa, así también están contenidas en el Plan Operativo Institucional 2022; solicitado se disponga la formalización de la Metas de Gestión 2022 mediante acto resolutivo;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 088 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

En ese sentido, resulta necesario formalizar la aprobación de las Metas de Gestión del 2022;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la aprobación de las Metas de Gestión 2022, aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinara Nº 003-2022 de fecha 31 de marzo de 2022, contenida en el informe Nº 023-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 24 de marzo de 2022; la misma que, en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la implementación y cumplimiento de las metas del 2022 a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Administraciones Zonales, y Oficinas de la EPS EMAPICA S.A., que cumplan y hagan cumplir el documento aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, realice el monitoreo, seguimiento y evaluación del documento aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Administración Zonal de Parcona, Administración Zonal de Los Aquijes, Administración Zonal de Palpa, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

METAS DE GESTION 2022 DE LA EPS EMAPICA S.A.

INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2021	META 2022
CONTINUIDAD	Hrs/Día	15.99	16.25
PRESIÓN	m.c.a.	12.13	12.50
PRESENCIA DE CLORO RESIDUAL	%	100.00	100.00
DENSIDAD DE RECLAMOS COMERCIALES	recl mes/1000 usu	9.63	9.63
DENSIDAD DE ATOROS	atoros/km-año	0.62	0.54
DENSIDAD DE ROTURAS	roturas/km-año	0.09	0.08
AGUA NO FACTURADA	%	38.70	38.70
MARGEN OPERACIONAL	%	16.73	20.00
RECAUDACIÓN ACUMULADA	S/	29'916,736.00	30'496,001.00
DEUDA DE 3 MESES A MÁS	S/	9'260,331.00	7,023,347.00
EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS (2017 al 2021)	%	72.68	100.00
MICROMEDICION	%	48.00	77.00
EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN	%	34.31	100.00
MARGEN NETO	%	8.81	5.00


 V°B°
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE GENERAL


 V°B°
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA


 V°B°
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE DE ASESORIA COMERCIAL


 V°B°
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 V°B°
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE DE OPERACIONES


 V°B°
 EPS EMAPICA S.A.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN EMPRESARIAL